

ORDEN de 19 de enero de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento a Villagonzalo desde la Mancomunidad de Alange».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: La Zarza
Día: 04-02-94
Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 19 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: SETECIENTAS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS. (766.853 pts.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A VILLAGONZALO DESDE LA MANCOMUNIDAD DE ALANGE.

T.M.: LA ZARZA.

PROPIETARIOS:

INES PAREDES ESPINOSA
ALVARO GUERRERO POVE
ANTONIA AMADO ALMENDRO
ANTONIO GUERRERO GUERRERO
TOMASA BARRERO LAVADO
MARTIN BARRERO LAVADO
EMILIA PAREDES ESPINOSA

DOMINGO BARBANCHO BRAVO
MARIA MACIAS PAREDES
ANTONIO JAVIER MARTINEZ MEJIAS
FRANCISCO CARRASCO MARTINEZ
LUCIANO TRINIDAD MORENO
FRANCISCO GUERRERO GIL
SEBASTIAN MONGE FUENTES
MIGUEL AMADOR SEGURO
CRISTOBAL GUERRERO CORCHUELO
VALENTIN GUERRERO GIL
JUAN RODRIGUEZ CORBACHO
MAURO GONZALEZ CERRO
ANTONIO LAVADO LAVADO
MATEO DICHA GUERRERO

ORDEN de 19 de enero de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: San Vicente de Alcántara
Día: 03-02-94
Hora: 10,00

Se acuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 19 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: CATORCE MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS. (14.542.895 pts.).

PROPIETARIOS:

ADRIANA PACHE ROMERO
 ALBERTO PACHECO RABAZO
 ALEJANDRA ZAMORO BORRIÑO
 ANTONIO BORRIÑO RAMAJO
 ANTONIO GOMEZ PAMPANO
 AYUNTAMIENTO
 BENIGNO ALONSO VITAL
 CARMEN SANCHEZ PINEDA
 CORCHERA SAN VICENTE, S.A.
 CORCHOS NIETO Y PIZARRO
 DIEGO SILVERO BEJARANO
 DOLORES MONTERO MORALES
 FELIPA BEJARANO CORREA
 FELIPE CACERES MELCHOR
 FELIPE FLORES MARQUEZ Y TRINIDAD NAVARRO GORDILLO
 FELIPE IGNACIO MORUJO
 FELIPE REBOLLO MORUJO
 GALO CARRERA MEJIAS
 HNOS. BELTRAN SALGADO Y MARIA SANTANO DUQUE
 ISABEL BUENO PEDRERO
 ISABEL CAMELLO ROMERO
 ISABEL CUERO MORUJO
 ISABEL VINAGRE REDONDO

J. DE DIOS GOMEZ PAMPANO
 JACOBA ANDURA MELGAR
 JERONIMO RAMIREZ GARCIA
 JOAQUIN BUENO IGNACIO
 JOAQUIN PILO NUÑEZ
 JOAQUINA PÉREZ CHAVES E HIJOS
 JOSÉ COSTO JOCILE
 JOSÉ MACIAS MADERA
 JUANA SILVERO BEJARANO
 JULIAN RODRIGUEZ MORENO
 JUSTA NIETO BRIEGAS Y CAYETANA PILO PIZARRO
 JUSTA Y VICTORIA CALLEJA MORUJO
 JUSTO BEJARANO PACHE
 MANUEL GAMA REBELLOA
 MANUEL LEMUS TORTONDA
 MARIA DOLORES REBOLLO MADERA
 MARIA PILO PRADO
 MARIA SANTANO DUQUE
 MIGUEL PÉREZ BOLLERO
 PAULA MACIAS GILO
 PEDRO GIL ARIAS Y ZACARIAS GONZALEZ RONCERO
 PEDRO MARQUÉS CALLEJA
 PURIFICACION REDONDO IGNACIO Y HNAS.
 SANTOS DURAN MELCHOR
 TERESA BEJARANO
 VALENTINA Y MANUELA GARCIA GARCIA
 VICENTA FOLGALLO SANTOS
 VICENTE MARTIN GASPAR

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1993, sobre permiso de investigación minera n.º 12.243.

Se hace saber que por D. Joaquín y D. Manuel Llano Heredia con domicilio en Guadalcanal (Sevilla) c/ Mesones, nº 19 y c/ Granillos,

34, respectivamente se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas del día 6 de septiembre de 1993, una instancia solicitando permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 96 cuadrículas mineras, con el nombre de JOAQUIN, al que ha correspondido el número 12.243 estando enclavado en términos municipales de Villagarcía de la Torre, Bienvenida y Llerena (Badajoz) haciendo la siguiente designación del perímetro.